

Bogotá, D.C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

RADICADO : S-2011-004977

11/Nov/2011

No.REFERENCIA:

MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: SI

DESTINO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctora

CLAUDIA ISABEL MEDINA

Contralor Delegado Sector Minas y Energía (e)

Contraloría General de la República

Carrera 10 No. 17-18 Piso 22

PBX: 3537700


Bogotá D.C.

Asunto: Avance del Plan de Mejoramiento vigencia 2010-2009

Respetada doctora Claudia Isabel:

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2010 presentado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, adjuntamos avance de ejecución a 31 de octubre de 2011. Así mismo, se adjunta avance de dos hallazgos del plan de mejoramiento de la vigencia 2009.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo

Anexo: lo anunciado



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
1	1101001	INSUFICIENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN. La Agenda Regulatoria de la CREG que se considera el plan institucional no presenta de manera desagregada los planes, programas, proyectos, actividades, tareas y metas e indicadores que permitan evaluar el resultado obtenido por la administración consignado en el informe final.	La agenda regulatoria de la CREG se trabaja por sector regulado y en cada sector se desagregan los proyectos y actividades en cada uno de los puntos de la cadena de suministro. La agenda regulatoria es indicativa.	El desarrollo de la agenda regulatoria no se muestra con el plan estratégico de la entidad.	Describir los proyectos a trabajar de la agenda regulatoria dentro de los programas y planes directamente de las estrategias y programas del plan estratégico.	Mostrar de manera desagregada los planes y programas de la agenda regulatoria acorde con las estrategias del plan estratégico.	Definir los proyectos de la agenda regulatoria dentro de cada estrategia del plan estratégico	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Planeación	La entidad definió de acuerdo con el plan estratégico, los proyectos de la agenda regulatoria como las actividades a desarrollar para cumplir con las estrategias propuestas. Así mismo, está en el proceso de asignación de la meta para cada actividad y la identificación y medición del indicador.	100%
							Relacionar las actividades que se desarrollan para cada proyecto	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		100%	
							Asignar la meta para cada actividad dentro de cada proyecto	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		50%	
							Describir el indicador para cada proyecto a realizar dentro de la agenda regulatoria	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		50%	
2	1101001	DEFICIENCIA DE UN MAPA DE RIESGOS. La Comisión de Auditoría no evidenció la existencia de un Acto Administrativo que adopte el mapa de riesgos de la CREG, así mismo como el desarrollo del mismo dentro del Manual de Calidad. Teniendo como fuente de criterio el Decreto 1599 y el manual de implementación del MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública.	La entidad posee mapa de riesgo, no se ha adoptado mediante acto administrativo, ya que MECI no lo establece. El manual de calidad establece la administración del riesgo y la responsabilidad de la alta dirección, pero no desarrolla el mapa de riesgo dentro del manual de calidad.	No hay documentos soporte que evidencien los cambios o ajustes en el seguimiento y análisis de los riesgos y su mitigación.	Desarrollo y levantamiento de la documentación en la cual quede consignada la identificación, análisis y valoración del riesgo en cada uno de los procesos.	Tener una matriz documentada y soportada.	Realizar el levantamiento de la información que identifique y valore los riesgos, con sus respectivos soportes	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes de Procesos y Planeación	El asesor de planeación se reunió con cada uno de los líderes de los procesos, donde se realizó la identificación, valoración y análisis de los riesgos por cada uno de los procesos para el levantamiento del mapa de riesgos de la entidad.	100%
							Realizar el seguimiento y los ajustes que puedan presentarse	Unidades	De acuerdo a la periodicidad de los riesgos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes procesos, planeación y Control Interno	Control Interno realizó seguimiento a 31 de octubre al mapa de riesgos con cada uno de los líderes de los procesos, de la revisión surgió la necesidad de realizar modificaciones al mapa de riesgos y se recomendó hacer llegar al asesor de planeación los ajustes para su actualización.	23%
							Realizar el seguimiento y monitoreo, presentando el análisis y sugerencias sobre la prevalencia de los riesgos	Unidades	De acuerdo a la periodicidad de los riesgos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes procesos y Control Interno	Del seguimiento realizado Control Interno elabora un informe.	50%
3	1904001	DEBILIDADES EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO. La función independiente de Control Interno en la CREG, carece de una programación en donde se especifiquen las auditorías a practicar y a la vez señale un plan que contenga: objetivos, actividades concretas a desarrollar, así como un cronograma para el desarrollo de las mismas; tampoco dispone de indicadores para medir el impacto de su actuar. De igual forma al inspeccionar los papeles de trabajo no hay claridad sobre las actividades desarrolladas por esta dependencia.	Plan operativo anual de Control Interno, contiene las actividades a desarrollar durante el año. Los objetivos, alcance y meta del proceso están relacionados en el filosofía corporativa de este proceso. De otra parte, en la caracterización del proceso de Gestión de Control y Evaluación están los indicadores que mide la gestión de los demás procesos.	Al consultarse el plan operativo anual de Control Interno, no están relacionadas los objetivos, alcance y metas.	Ajustar el plan operativo anual de Control Interno, donde se hará explícito el programa de auditoría. Así mismo, se reformularán los indicadores del proceso, con el fin de que mida el actuar del mismo.	Tener un programa de auditoría, donde se señale el objetivo y las actividades a desarrollar, con un cronograma. Como también el proceso de Gestión de Control y Evaluación tenga unos indicadores que mida el actuar del mismo.	Elaborar el programa de auditorías para el segundo semestre del año 2011	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Control Interno	Control Interno elaboró el programa de auditorías para el segundo semestre del presente año, donde se tiene en cuenta el objetivo, alcance, las actividades a desarrollar y el cronograma para su realización.	100%
							Reformular los indicadores del proceso de Gestión de Control y Evaluación.	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		Control Interno reformuló los indicadores del proceso de Gestión de Control y Evaluación, se enviaron al Administrador del Sistema de Gestión de Calidad para su aprobación en comité operativo de Calidad y MECI.	80%
		AUSTERIDAD DEL GASTO. Los vales que soportan las facturas de cobro del consumo de gasolina de los vehículos de propiedad de la CREG, no son legibles y					1) Solicitar al comité de Calidad la aprobación del								

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
4	1603100	se presentan de manera desorganizada. Igualmente las correspondientes a mantenimientos, se presentan de manera acumuladas, de tal forma que no permite identificar el vehículo reparado.	Vales ilegibles, incorrectamente archivados y el valor de las facturas con trabajos acumulados.	No se facilita la revisión de los vales contra las facturas.	elaborar un formato que permita conocer detalladamente la siguiente información: 1) fecha del vale. 2) número del vale.3) valor galón.4) número de galones 5) valor total de los galones 6)placa del vehículo 7) kilometraje.	Obtener y archivar copias de los vales y facturas en papel bond y no químico para su mayor conservación y facil consulta.	formato para el control del combustible. 2) Diligenciar el formato mensualmente por cada vehículo, soportado con los vales correspondientes. 3) Archivar el formato diligenciado en el expediente de cada vehículo.	Formato- sistema de gestión de calidad	15	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad elaboró un formato de control de combustibles, el cual ya fue aprobado por el comité operativo de Calidad y MECI, ya se comenzó a utilizar. Así mismo, todos los gastos vinculados a cada uno de los vehículos están registrados en las carpetas de estos.	70%
5	1504001	INCUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN. La CREG dispuso de un plan de capacitación para ser desarrollado durante la vigencia en análisis que se cumplió en un 63%, por cuanto de los 37 servidores públicos de planta solo participaron en este programa 24 funcionarios.	No alcanzar con el cubrimiento del 100% del plan de capacitación, previsto para la vigencia del 2010 y la ausencia de actividades con cobertura del 100% de los funcionarios de la CREG.	falta de capacitación que permita actualizar las competencias de los funcionarios.	Ejecutar el plan de capacitación previsto para la vigencia, ampliando la cobertura de los funcionarios.	lograr que los funcionarios de la CREG asistan a capacitación programada, de acuerdo con el plan de capacitación establecido por la CREG.	Fortalecimiento de competencias de todos los funcionarios de la CREG.	Plan de capacitación	No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones ejecutadas.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	El plan de capacitación del primer semestre de 2011, se ajustó aplazando algunas actividades a realizar durante el segundo semestre del año. Las actividades programadas en el primer semestre se ejecutaron. De las actividades programadas en el plan de capacitación para el segundo semestre del año, se está ejecutado de acuerdo con su programación.	76%
6	1503002	DEFICIENCIA EN LOS PERFILES CLAROS EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. En cuanto a los perfiles requeridos para el buen desempeño de los funcionarios y para el caso de los contratos de prestación de servicio, a pesar de que los contratos disponen de estudio de conveniencia que se pueden asimilar a los perfiles requeridos para el desempeño y la inventoria puede considerarse como un mecanismo de evaluación, sin embargo al no estar aprobada la planta para este número de cargos no cuenta la entidad con el documento formal que adopta de perfiles y el proceso de evaluación consecuentemente difiere de lo reglamentado por la Función Pública. Esta situación afecta negativamente la existencia de los elementos de control relacionados con Talento Humano establecidos en el Decreto 1599 de 2005 (MECI).	La CREG no cuenta con un acto administrativo que fije parámetros de educación superior y experiencia laboral para determinar el rango del valor de los honorarios de los diferentes profesionales que contrata.	Para contratar la prestación de servicios profesionales en la CREG no se cuenta previamente con un documento formal que adopte los perfiles en cuanto formación académica y experiencia laboral.	Elaborar un acto administrativo que determine de manera general los requisitos de formación académica y experiencia laboral de profesionales que eventualmente requiera contratar la CREG de acuerdo con sus necesidades.	Contar con un parámetro previamente establecido para determinar los requisitos de educación formal y experiencia laboral que deben acreditar quienes aspiren a contratar con la CREG.	Elaboración de Acto Administrativo que establezca requisitos de educación formal, experiencia laboral y rango de honorarios para quienes aspiren a prestar sus servicios profesionales a la CREG.	Resolución expedida por el Director Ejecutivo de la CREG	Un (1) Acto administrativo	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad está trabajando en la acción de mejora de este hallazgo.	0%
7	1504001	FALTA DE PLANEACION EN CAPACITACION Al verificarse las planillas de control de asistencia de los 12 funcionarios de la CREG, en el evento de capacitación realizado en el marco de los programas de formación continua de EAFIT número 2010- 0136, en la diplomatura "Teoría económica aplicada al sector eléctrico y de gas, y avances internacionales en la regulación sectorial", se obtuvo que la mayoría de los funcionarios incumplieron con la asistencia al diplomado en los 17 días [programados (130 horas).	Durante la ejecución de la capacitación, surgieron actividades laborales que obligaron a los funcionarios a ausentarse de algunas clases del Diplomado.	Perder la oportunidad de las capacitaciones programadas por la CREG.	1. Ajustar el Procedimiento de Capacitación de la CREG para incluir actividades que faciliten dar cumplimiento al Plan de Capacitación. 2. Ajustar el reglamento de capacitación.	Que los funcionarios asistan a las actividades de capacitación que son convocados.	1. Informar a los funcionarios que sean insritos para actividades de capacitación, con 8 días de anticipación. 2. Informar a los expertos comisionados sobre los funcionarios que se hayan inscrito a actividades de capacitación, para que no les programen reuniones y/o comisiones en las mismas fechas. 3. El responsable de talento humano confirmará la asistencia de los funcionarios.	Registro de asistencia de los funcionarios a las actividades de capacitación	Número de funcionarios convocados a las actividades de capacitación / número de funcionarios que asistan a las respectivas actividades de capacitación.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La Comisión ajustó el procedimiento de capacitación y fue aprobado por el comité de Calidad y MECI. De otra parte, se está trabajando en los ajustes al reglamento de capacitación.	50%
		DEFICIENCIA EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS De la evaluación realizada a los contratos de prestación de servicios, pertenecientes al rubro de remuneración de servicios técnicos, se tiene como resultado de la misma, la determinación de deficiencias en el proceso de supervisión de los contratos, en razón que no existen	Aplicación parcial de la resolución 090 de 2008 y específicamente el artículo 8.	Deficiencia en la calidad de los	Recordar a los supervisores de los contratos sobre las funciones y responsabilidades establecidas en la	Mejorar la presentación de	Diligenciar adecuadamente el Formato previsto en el sistema de gestión de calidad, el cual mejora	Formato- sistema					Coordinador	La entidad elaboró un formato para la presentación de los informes de ejecución de los contratos, el cual fue aprobado por el comité operativo de Calidad y MECI, el cual ya se está utilizando.	



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
8	1405004	evidencias de control y seguimiento en su ejecución, debido a la ausencia de informes de supervisión, obligación establecida en la Resolución 090 de 26 de diciembre de 2008 artículo 8. (Reglamento de Supervisión).	en lo que tiene que ver con los informes de supervisión.	informes.	resolución 090 de 2008, y de la aplicación del nuevo formato del sistema de gestión de calidad.	los informes de ejecución de los contratos.	sustancialmente la presentación de los informes de ejecución de los contratos.	de gestión de calidad	1	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Administrativo y Financiero		10%
9	1402004	INCUMPLIMIENTO SICE La CREG, durante la vigencia 2010, no cumplió con las obligaciones del SICE, en cuanto a la publicación de la Información Presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO 0009 de 2006 del Comité para la operación del SICE, por el cual se fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE.	No se publicó información presupuestal en el SICE.	No se cuenta con consulta en el SICE de la información presupuestal.	La entidad designará a un funcionario competente para que ejerza la función de control, registro y seguimiento, de las obligaciones correspondientes en el SICE.	Cumplir con lo dispuesto en el acuerdo 009 de 2006 del comité de operación del SICE.	el funcionario asignado generará un reporte una vez se registre las operaciones en el SICE, trimestralmente.	Reportes del SICE	4 Trimestres	1-oct-11	30-ene-12	17,29	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad durante el año 2011, ha registrado en el SICE, la publicación de la información Presupuestal trimestral.	75%
10	1802100	PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LOS CONTRATOS Durante la vigencia 2010 en la CREG se suscribieron contratos y órdenes de prestación de servicios, cuya duración supera la vigencia ya que la duración va desde el 2010 hasta el 2011, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro y que vulneran el principio de anualidad y no son consistentes con la programación presupuestal, lo cual se fundamenta en el hecho transcrito y a la luz de las normas vigentes.	Suscripción de contratos con plazos de ejecución que superan la vigencia fiscal.	Contratos suscritos con plazos con fecha de terminación en la siguiente vigencia.	Fijar la fecha de terminación de los contratos dentro de la vigencia.	Contratos se ejecuten dentro de la vigencia.	Prever las necesidades y adquisición de bienes y servicios, para que sean satisfactorias dentro de cada vigencia.	Indicador	Contratos que superan la anualidad / Total contratos suscritos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La Comisión durante el año 2011, ha fijado fecha de terminación de los contratos dentro de la vigencia, teniendo como referencia la acción de mejoramiento del presente hallazgo.	80%
11	1701007	INCERTIDUMBRE DE LA CUENTA DEUDORES Se genera incertidumbre en una cifra aproximada a los \$1.014 millones sobre la cuenta deudores por cuanto existen diferentes situaciones como por ejemplo una diferencia en el saldo del valor de la cartera a 31 de diciembre de 2010 de \$305,8 millones, situación que se encuentra soportada por los datos que arroja el estudio de la misma adelantado por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, la cual ascendió a la suma de \$2.139,5 millones y la revelada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG en sus estados financieros, que fue de \$1.833,7 millones. Aunado a otra serie de situaciones como los ajustes sin justificación y soporte, no liquidación de cuotas entre otras.	falta de claridad en la base de datos de las empresas reguladas: ejemplo: empresas obligadas a contribuir y no se cobra, empresas liquidadas y se le calcula contribución, entre otras.	sobreestimación o subestimación de la cuota de contribución.	1. Unificar criterios financieros, contables y legales para consolidar una sola base de datos de cartera de la CREG. 2. Reorganizar los expedientes tanto físico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes.	1. Lograr la unificación de la información de la cartera con los movimientos reflejados en el balance. 2. Facilitar el acceso a la información de cartera tanto del cliente interno como externo.	1) Se designará una persona dedicada exclusivamente, para la reorganización y verificación de los expedientes físicos y virtuales de la cartera. 2) Se conciliarán los soportes físicos y virtuales versus las operaciones registradas en el auditar de la cuenta de deudores.	porcentaje de avance	90%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
12	1701007	PARTIDAS CONCILIATORIAS SIN DEPURAR Dentro de los extractos bancarios de las cuentas autorizadas para el recaudo de las cuotas de regulación números 256-88043-6 y 256-88042- 8 del Banco de Occidente, se encontraron valores relacionados con partidas sin identificar por un valor de \$35.0 millones. Teniendo en cuenta que la CREG para reconocer y registrar contablemente el ingreso del recurso a la fiducia, constituye cuenta por pagar y al no poder determinar el deudor a 31 de diciembre de 2010 se encuentra sobrestimada la cuenta deudora y el pasivo en la cifra mencionada.	No todas las empresas tienen la tarjeta empresarial código de barras por lo que al momento de efectuar las consignaciones no diligencian bien ni completamente el formato de consignación siendo difícil su identificación al momento de la consignación también se detectó que hay pagos que no corresponde a contribuciones y que por error otras empresas consignan en cuentas destinadas a contribuciones.	Los dineros consignados y reportados por la Fiducia no identifican el tercero que realizó la consignación y el concepto del valor consignado.	se utilizará en el nuevo fideicomiso un formato de recaudo en línea con dos referencias: Ref 1, NIT de la empresa y Ref 2, el No. de la resolución y la fecha, el cual permite identificar la empresa regulada y el valor cancelado.	Evitar saldos en los estados financieros de partidas pendientes por identificar.	Se comunicará a los regulados el nuevo procedimiento a utilizar al momento de realizar la consignación por contribución, de conformidad con el nuevo contrato de Fiducia.	porcentaje	100%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión acordó con el nuevo fideicomiso los siguientes procedimientos para el recaudo de la contribución: una cuenta recaudadora en línea y una cuenta recaudadora de transferencias electrónica. Se elaboró un instructivo donde se le explica a las empresas reguladas como hacer el pago de la contribución. Este instructivo se está entregando personalmente a las empresas reguladas que se están notificando de la Resolución 143 de 2011. Así mismo, se enviará a través de correo electrónico a todas las empresas reguladas.	90%

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
13	1704005	DERECHOS POR INTERESES SIN CONTABILIZAR Se determinó que la CREG dejó de percibir ingresos por concepto de intereses en el pago de la cuota de regulación por un monto aproximado de \$84.2 millones, debido a que en el momento del pago del capital adeudado de algunas cuotas de regulación de vigencias anteriores a 2010 no se liquidaron los respectivos valores por concepto de interés de mora y se encuentran registrados contablemente como derecho, por tanto a 31 de diciembre el activo deudores por intereses se encuentra subestimado en el valor establecido y su correlativa en el ingreso, con efecto de subestimación del excedente del ejercicio por efecto neto, el patrimonio, con el riesgo de que no se entablen oportunamente las acciones de cobro que permitan la recuperación del recurso.	Interpretación equívoca de la norma, en razón a que los intereses se cobran con base en una obligación principal que debe ser; clara, expresa y actualmente exigible y debe estar contenida en un título o acto administrativo para nuestro caso, es decir no pueden cobrar intereses sin que exista un título o una obligación. Apoyado en el Código de Procedimiento Civil, Estatuto Tributario y Código Contencioso Administrativo, la CREG hace exigible las obligaciones y sus respectivos intereses de mora a partir de los 30 días siguientes de quedar en firme el acto administrativo.	Subestimación de la cuenta de ingresos.	1. Mantener expedientes por cada empresa regulada que permita observar su estado actual. 2. Realizar conciliación de saldos.	Tener documentado física y virtualmente las transacciones de las empresas reguladas.	1. Elaborar por cada empresa regulada un expediente. 2. Verificar y conciliar posibles intereses de mora dejados de percibir por cuotas de regulación de vigencias anteriores al 2010. 3. Liquidar a valor presente los posibles valores dejados de percibir por conceptos de intereses. 4) Comunicar a la empresa regulada los valores que por intereses se dejaron de cobrar. 5) Informar al área contable los valores calculados por intereses.	Número	77	1-oct-11	28-feb-12	21,43	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
14	1701008	DEFICIENCIA EN LA APLICACION DE RECURSOS EN LA CUENTA DE ANTICIPOS El valor de la subcuenta 2450 Avances y Anticipos Recibidos presenta deficiencias a 31 de diciembre de 2010, que no permite establecer su completa razonabilidad debido a la contabilización de la totalidad de sus registros.	Se omitió la contabilización de la contribución de tres (3) regulados.	subestimación de la cuenta de recursos entregados en administración y de anticipos.	Registrar las partidas dejadas de contabilizar en la siguiente vigencia, previa conciliación y verificación de los soportes.	reflejar cifras razonables en los estados financieros, específicamente en la cuenta de anticipos - 2450.	1. Registrar las partidas dejadas de contabilizar. 2. Conciliación de la cartera sobre los soportes existentes. 3) Conciliar contra el módulo de ingresos.	Número	3	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión verificó y conciliación del valor de la subcuenta 2450, los cuales están identificados. Una vez lo permita el SIF II se hará el registro contable.	50%
15	1701007	CARTERA SIN DEPURAR Y SIN GESTION DE COBRO En la cartera de la CREG, existen saldos sin depurar, sobre los cuáles no se pudo evidenciar gestión alguna de cobro y/o si se tiene establecida su recuperación, por corresponder a un derecho cierto.	La base datos con la que audité la esta cuenta Contraloría General de la República no coincide con la reportada por la entidad en los estados financieros, razón por la cual se reflejan diferencias anotadas en el cuadro adjunto al informe definitivo de la Contraloría.	No se refleja gestión de cobro ni recuperación de cartera, generando incertidumbre en la base de datos de la cartera al cierre de la vigencia 2010.	1. Reorganizar los expedientes tanto físico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes.	Tener una cartera confiable y consistente minimizando la incertidumbre frente a las cifras contenida en la base de datos con la que se audité la Contraloría General de la República.	1. Complementar los expedientes de las empresas reguladas. 2. Se realizarán los ajustes correspondientes en el área financiera.	Documentos generados	1	1-oct-11	30-ago-12	47,71	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
16	1701001	DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES En la Inspección a los estados contables se observa que las notas a los estados contables no son lo suficientemente claras, respecto a complementar el principio de revelación plena, limitando la interpretación de la información.	Al elaborar las notas contables a los Estados Financieros del año 2010 no se siguió el procedimiento estipulado en el Capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública, numerales del 16 al 26.	Que no hay revelación plena de las cifras expresadas en los Estados Financieros.	Las notas a los estados financieros serán elaboradas por el Contador de la entidad y se remitirán al Asesor Financiero para que este verifique, recomiende y devuelva al Contador. Posteriormente se avalarán en reunión con el Director y el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.	Explicar al detalle de las cifras presentadas a nivel global en los Estados Financieros.	Preparar las notas a los Estados financieros conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Documento	1	1-ene-12	28-feb-12	8,29	Coordinación Administrativa y Financiera	Este hallazgo se tramita una vez se elaboren los estados contables a 31 de diciembre de 2011.	0%
17	1801100	OPERACIONES RECIPROCAS En la verificación realizada a las cuentas recíprocas, se determinó que no se encuentran involucrados en ellas la totalidad de los valores tanto de los derechos como de los compromisos que se tienen con otras entidades del estado en un valor aproximado a los \$395.4 millones.	Están pendientes algunos saldos por conciliar de las operaciones recíprocas.	Hay saldos pendientes por conciliar.	1. Circularizar oportunamente a las Entidades del Estado con las que se mantienen vínculos recíprocos. 2. Dar respuesta a las comunicaciones recibidas, previa verificación.	Conciliar permanentemente los saldos de las operaciones recíprocas, con las empresas con las que la entidad tiene vínculos recíprocos, con el fin de mantener.	2. Conciliar las respuestas obtenidas de la circularización. 3. Elaborar respuesta de aceptación o ajuste de conformidad con la partida conciliatoria. 4. Lo anterior tendiendo en cuenta la disposición del Sistema SIF II Nación.	porcentaje de avance	90%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	Debido a los ajustes que se están realizando actualmente en el SIF II, no se ha podido conciliar el año 2011. Los requerimientos que han llegado de las empresas se le ha dado respuesta.	25%
18	1801100	CLASIFICACION CONTABLE Durante la vigencia 2010 la CREG, utilizó la subcuenta 290590 Recaudos a favor de terceros. Otros recaudos a favor de terceros para registrar valores cancelados de más por las entidades sujeto de contribución; sin que la operación se ajuste a la dinámica que establece la Contraloría General de la Nación en el Catálogo de cuentas, para esta cuenta.	Interpretación errónea de la dinámica contable.	En la lectura de los Estados Financieros no se refleja razonablemente los hechos económicos de conformidad a su origen.	Reclasificar la partida a la cuenta contable que corresponde.	Cumplimiento de la dinámica contable y aplicabilidad del marco de la contabilidad pública.	1- Ajustes de los registros contables.	Soporte de los ajustes realizados en SIF	1	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad no ha podido verificar las cuentas contables en el SIF I, debido a que no hay acceso. Se está gestionando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las claves y usuarios, con el fin de entrar a verificar dichas cuentas.	0%



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
19	1704005	DIFERENCIAS EN EL VALOR DE RENDIMIENTOS Con relación a los rendimientos generados en el 2010 por las cuentas del Occidenta según extractos ascenderon a \$239.9 millones de pesos y según libros auxiliares, esta suma ascendió a \$254.6, presentándose una diferencia en el valor de \$17.4 millones. Así mismo en libro auxiliar de la cuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados, no se pudo evidenciar el valor de los rendimientos generados en la cuenta de Occidenta por un valor de \$1.2 millones; y los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, diferentes a las denominadas Occidenta, se logró establecer que los valores reportados en el libro auxiliar de la cuenta 480522 Intereses sobre Depósitos en Instituciones, estos ascenderon a la suma de \$218.4 millones, mientras que por el mismo concepto los extractos bancarios muestran una cifra de \$3.1 millones, presentándose una diferencia de \$215.2 millones aproximadamente.	No se evidencia conciliación entre los extractos bancarios y los saldos registrados en las cuentas de Balance	Falta de cumplimiento en los principios de causación y oportunidad.	Realizar las conciliaciones de los extractos y registrar las partidas correspondientes a los rendimientos.	Dar cumplimiento a los principios de oportunidad y causación de los hechos económicos generados en el desarrollo de las operaciones de la Entidad.	Registro mensual de las operaciones con FIDUCIA y seguimientos a los auxiliares contables.	Conciliaciones	12	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está trabajando en las conciliaciones para identificar las partidas correspondientes a los rendimientos	10%
20		MANEJO DE EXCEDENTES La CREG dispone de excedentes de liquidez que a 31 de diciembre de 2010 están representados en TES en cantidad de \$11.652 millones de pesos, y corresponden a los generados a diciembre de 2003 más los rendimientos obtenidos desde esa fecha; estos recursos no se incorporan anualmente en el presupuesto, situación que impide que los recursos se inviertan en el sector, y ocasiona que la CREG, administre recursos de liquidez, cuando esta no es su misión	Falta de incorporar los rendimientos en el presupuesto anual de la entidad.	Rendimientos que no se pueden utilizar debido a que no están registrados como ingresos en el presupuesto anual de la entidad.	1) Se identificarán los rendimientos por inversiones a dic. de 2010, para ser incluidos en el presupuesto de ingresos. 2) Se solicitará concepto al Ministerio de Hacienda con el fin de determinar el curso que se debe dar a los excedentes que están colocados en TES 3)	Disponer de los rendimientos una vez estén en el presupuesto anual de la entidad.	1) Identificar a través de los los extractos bancarios los rendimientos generados a dic.31 de 2010. 2) efectuar la conciliación entre; los valores obtenidos de los extractos y las cifras reportadas en SIIF. 3) Aplicar el concepto que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el destino de los recursos excedentes a Dic. 31 de 2010. 4) Efectuar conciliación entre los saldos reportados en extractos y los registros contables.	conciliaciones anuales	8	1-oct-11	30-jun-12	34,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión está tramitando el concepto a enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo recopilando la información para la conciliación.	15%

Hallazgos Plan Mejoramiento vigencia 2009

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
11	1801001	Notas a los estados contables: Las Notas a los estados Contables no contemplan de forma clara la información complementaria sobre todas las transacciones, hechos y operaciones financieras.	Para la presentación de los estados financieros con cierre a Dic. 31-2010, la CREG elaborará las notas a los estados financieros teniendo en cuenta lo siguiente: a) dar más claridad sobre la información de todas las transacciones. b) reflejar los cambios significativos en los registros contables c) informará el método de amortización utilizado en los activos intangibles d) cumplir con lo establecido en el régimen de Contaduría Pública.	Presentar las Notas a los estados financieros a partir del cierre de diciembre 31 de 2010 de forma clara, amplia frente a todos los hechos y operaciones financieras de la entidad.	Las notas a los estados financieros serán elaboradas por el Contador de la entidad y se remitirán al Asesor Financiero para que este verifique, recomiende y devuelva al Contador. Posteriormente se evaluarán en reunión con el Director y el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.	Explicar al detalle de las cifras presentadas a nivel global en los Estados Financieros.	Preparar las notas a los Estados financieros conforme a lo Establecido en el Regimen de Contabilidad Pública.	Documento	1	ene-12	feb-12	8,29	Coordinación Administrativa y Financiera	Este hallazgo se tramita una vez se elaboren los estados contables a 31 de diciembre de 2011.	0%



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
2	1504001	Talento Humano: La capacitación de los funcionarios gira en torno a las necesidades individuales y no colectivas. No existe un programa de capacitación que reponda a las necesidades corporativas que faciliten el logro de los objetivos y de la visión. No se tiene un acompañamiento a la gestión que desencadene un desempeño superior de los funcionarios. No se cuenta con los mecanismos e instrumentos de resolución de conflictos y en general se carece de estrategias de coaching que mejoren la motivación, la acción humana y que estimule a los funcionarios hacia un mejor desempeño.	1) Ajustar el plan de capacitación a los resultados de las evaluaciones de competencias. 2) Fortalecer la capacitación colectiva, en cumplimiento del plan de capacitación semestral. 3) Expedir el acto administrativo mediante el cual se designan los miembros de comité de convivencia.	falta de capacitacion que permita actualizar las competencias de los funcionarios.	Ejecutar el plan de capacitacion previsto para la vigencia, ampliando la cobertura de los funcionarios.	lograr que los funcionarios de la CREG asistan a capacitación programada, de acuerdo con el plan de capacitacion establecido por la CREG.	Fortalecimiento de competencias de todos los funcionarios de la CREG.	Plan de capacitacion	No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones ejecutadas.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	El plan de capacitación del primer semestre de 2011, se ajustó aplazando algunas actividades a realizar durante el segundo semestre del año. Las actividades programadas en el primer semestre se ejecutaron. De las actividades programadas en el plan de capacitación para el segundo semestre del año, se está ejecutado de acuerdo con su programación.	76%


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Correo electrónico: javier.diaz@creg.gov.co

Bogotá, D.C.,

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)

RADICADO : S-2011-004977

11/Nov/2011

No.REFERENCIA:

MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 1 ANEXOS: SI

DESTINO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Doctora

CLAUDIA ISABEL MEDINA

Contralor Delegado Sector Minas y Energía (e)

Contraloría General de la República

Carrera 10 No. 17-18 Piso 22

PBX: 3537700

Bogotá D.C.

Asunto: Avance del Plan de Mejoramiento vigencia 2010-2009

Respetada doctora Claudia Isabel:

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento para la vigencia 2010 presentado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, adjuntamos avance de ejecución a 31 de octubre de 2011. Así mismo, se adjunta avance de dos hallazgos del plan de mejoramiento de la vigencia 2009.

Cordialmente,



JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Director Ejecutivo

Anexo: lo anunciado



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Inicial de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
1	1101001	INSUFICIENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN. La Agenda Regulatoria de la CREG que se considera el plan institucional no presenta de manera desagregada los planes, programas, proyectos, actividades, tareas y metas e indicadores que permitan evaluar el resultado obtenido por la administración consignado en el informe final.	La agenda regulatoria de la CREG se trabaja por sector regulado y en cada sector se desagregan los proyectos y actividades en cada uno de los puntos de la cadena de suministro. La agenda regulatoria es indicativa.	El desarrollo de la agenda regulatoria no se muestra con el plan estratégico de la entidad.	Describir los proyectos a trabajar de la agenda regulatoria dentro de los programas y planes directamente de las estrategias y programas del plan estratégico.	Mostrar de manera desagregada los planes y programas de la agenda regulatoria acorde con las estrategias del plan estratégico.	Definir los proyectos de la agenda regulatoria dentro de cada estrategia del plan estratégico	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Planeación	La entidad definió de acuerdo con el plan estratégico, los proyectos de la agenda regulatoria como las actividades a desarrollar para cumplir con las estrategias propuestas. Así mismo, está en el proceso de asignación de la meta para cada actividad y la identificación y medición del indicador.	100%
							Relacionar las actividades que se desarrollan para cada proyecto	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		100%	
							Asignar la meta para cada actividad dentro de cada proyecto	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		50%	
							Describir el indicador para cada proyecto a realizar dentro de la agenda regulatoria	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		50%	
2	1101001	DEFICIENCIA DE UN MAPA DE RIESGOS. La Comisión de Auditoría no evidenció la existencia de un Acto Administrativo que adopte el mapa de riesgos de la CREG, así mismo como el desarrollo del mismo dentro del Manual de Calidad. Teniendo como fuente de criterio el Decreto 1599 y el manual de implementación del MECI del Departamento Administrativo de la Función Pública.	La entidad posee mapa de riesgo, no se ha adoptado mediante acto administrativo, ya que MECI no lo establece. El manual de calidad establece la administración del riesgo y la responsabilidad de la alta dirección, pero no desarrolla el mapa de riesgo dentro del manual de calidad.	No hay documentos soporte que evidencien los cambios o ajustes en el seguimiento y análisis de los riesgos y su mitigación.	Desarrollo y levantamiento de la documentación en la cual quede consignada la identificación, análisis y valoración del riesgo en cada uno de los procesos.	Tener una matriz documentada y soportada.	Realizar el levantamiento de la información que identifique y valore los riesgos, con sus respectivos soportes	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes de Procesos y Planeación	El asesor de planeación se reunió con cada uno de los líderes de los procesos, donde se realizó la identificación, valoración y análisis de los riesgos por cada uno de los procesos para el levantamiento del mapa de riesgos de la entidad.	100%
							Realizar el seguimiento y los ajustes que puedan presentarse	Unidades	De acuerdo a la periodicidad de los riesgos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes procesos, planeación y Control Interno	Control Interno realizó seguimiento a 31 de octubre al mapa de riesgos con cada uno de los líderes de los procesos, de la revisión surgió la necesidad de realizar modificaciones al mapa de riesgos y se recomendó hacer llegar al asesor de planeación los ajustes para su actualización.	23%
							Realizar el seguimiento y monitoreo, presentando el análisis y sugerencias sobre la prevalencia de los riesgos	Unidades	De acuerdo a la periodicidad de los riesgos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Líderes procesos y Control Interno	Del seguimiento realizado Control Interno elabora un informe.	50%
3	1904001	DEBILIDADES EN EL PLAN DE ACCIÓN DE CONTROL INTERNO. La función independiente de Control Interno en la CREG, carece de una programación en donde se especifiquen las auditorías a practicar y a la vez señale un plan que contenga: objetivos, actividades concretas a desarrollar, así como un cronograma para el desarrollo de las mismas; tampoco dispone de indicadores para medir el impacto de su actuar. De igual forma al inspeccionar los papeles de trabajo no hay claridad sobre las actividades desarrolladas por esta dependencia.	Plan operativo anual de Control Interno, contiene las actividades a desarrollar durante el año. Los objetivos, alcance y meta del proceso están relacionados en el filosofía corporativa de este proceso. De otra parte, en la caracterización del proceso de Gestión de Control y Evaluación están los indicadores que mide la gestión de los demás procesos.	Al consultarse el plan operativo anual de Control Interno, no están relacionadas los objetivos, alcance y metas.	Ajustar el plan operativo anual de Control Interno, donde se hará explícito el programa de auditoría. Así mismo, se reformularán los indicadores del proceso, con el fin de que mida el actuar del mismo.	Tener un programa de auditoría, donde se señale el objetivo y las actividades a desarrollar, con un cronograma. Como también el proceso de Gestión de Control y Evaluación tenga unos indicadores que mida el actuar del mismo.	Elaborar el programa de auditorías para el segundo semestre del año 2011	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Control Interno	Control Interno elaboró el programa de auditorías para el segundo semestre del presente año, donde se tiene en cuenta el objetivo, alcance, las actividades a desarrollar y el cronograma para su realización.	100%
							Reformular los indicadores del proceso de Gestión de Control y Evaluación.	Porcentaje de avance	100%	1-oct-11	31-dic-11	13,00		Control Interno reformuló los indicadores del proceso de Gestión de Control y Evaluación, se enviaron al Administrador del Sistema de Gestión de Calidad para su aprobación en comité operativo de Calidad y MECI.	80%
		AUSTERIDAD DEL GASTO. Los vales que soportan las facturas de cobro del consumo de gasolina de los vehículos de propiedad de la CREG, no son legibles y					1) Solicitar al comité de Calidad la aprobación del								

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
4	1603100	se presentan de manera desorganizada. Igualmente las correspondientes a mantenimientos, se presentan de manera acumuladas, de tal forma que no permite identificar el vehículo reparado.	Vales ilegibles, incorrectamente archivados y el valor de las facturas con trabajos acumulados.	No se facilita la revisión de los vales contra las facturas.	elaborar un formato que permita conocer detalladamente la siguiente información: 1) fecha del vale. 2) número del vale.3) valor galón.4) número de galones 5) valor total de los galones 6)placa del vehículo 7) kilometraje.	Obtener y archivar copias de los vales y facturas en papel bond y no químico para su mayor conservación y facil consulta.	formato para el control del combustible. 2) Diligenciar el formato mensualmente por cada vehículo, soportado con los vales correspondientes. 3) Archivar el formato diligenciado en el expediente de cada vehículo.	Formato- sistema de gestión de calidad	15	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad elaboró un formato de control de combustibles, el cual ya fue aprobado por el comité operativo de Calidad y MECI, ya se comenzó a utilizar. Así mismo, todos los gastos vinculados a cada uno de los vehículos están registrados en las carpetas de estos.	70%
5	1504001	INCUMPLIMIENTO PLAN DE CAPACITACIÓN. La CREG dispuso de un plan de capacitación para ser desarrollado durante la vigencia en análisis que se cumplió en un 63%, por cuanto de los 37 servidores públicos de planta solo participaron en este programa 24 funcionarios.	No alcanzar con el cubrimiento del 100% del plan de capacitación, previsto para la vigencia del 2010 y la ausencia de actividades con cobertura del 100% de los funcionarios de la CREG.	falta de capacitación que permita actualizar las competencias de los funcionarios.	Ejecutar el plan de capacitación previsto para la vigencia, ampliando la cobertura de los funcionarios.	lograr que los funcionarios de la CREG asistan a capacitación programada, de acuerdo con el plan de capacitación establecido por la CREG.	Fortalecimiento de competencias de todos los funcionarios de la CREG.	Plan de capacitación	No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones ejecutadas.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	El plan de capacitación del primer semestre de 2011, se ajustó aplazando algunas actividades a realizar durante el segundo semestre del año. Las actividades programadas en el primer semestre se ejecutaron. De las actividades programadas en el plan de capacitación para el segundo semestre del año, se está ejecutado de acuerdo con su programación.	76%
6	1503002	DEFICIENCIA EN LOS PERFILES CLAROS EN CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. En cuanto a los perfiles requeridos para el buen desempeño de los funcionarios y para el caso de los contratos de prestación de servicio, a pesar de que los contratos disponen de estudio de conveniencia que se pueden asimilar a los perfiles requeridos para el desempeño y la inventoria puede considerarse como un mecanismo de evaluación, sin embargo al no estar aprobada la planta para este número de cargos no cuenta la entidad con el documento formal que adopta de perfiles y el proceso de evaluación consecuentemente difiere de lo reglamentado por la Función Pública. Esta situación afecta negativamente la existencia de los elementos de control relacionados con Talento Humano establecidos en el Decreto 1599 de 2005 (MECI).	La CREG no cuenta con un acto administrativo que fije parámetros de educación superior y experiencia laboral para determinar el rango del valor de los honorarios de los diferentes profesionales que contrata.	Para contratar la prestación de servicios profesionales en la CREG no se cuenta previamente con un documento formal que adopte los perfiles en cuanto formación académica y experiencia laboral.	Elaborar un acto administrativo que determine de manera general los requisitos de formación académica y experiencia laboral de profesionales que eventualmente requiera contratar la CREG de acuerdo con sus necesidades.	Contar con un parámetro previamente establecido para determinar los requisitos de educación formal y experiencia laboral que deben acreditar quienes aspiren a contratar con la CREG.	Elaboración de Acto Administrativo que establezca requisitos de educación formal, experiencia laboral y rango de honorarios para quienes aspiren a prestar sus servicios profesionales a la CREG.	Resolución expedida por el Director Ejecutivo de la CREG	Un (1) Acto administrativo	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad está trabajando en la acción de mejora de este hallazgo.	0%
7	1504001	FALTA DE PLANEACION EN CAPACITACION Al verificarse las planillas de control de asistencia de los 12 funcionarios de la CREG, en el evento de capacitación realizado en el marco de los programas de formación continua de EAFIT número 2010- 0136, en la diplomatura "Teoría económica aplicada al sector eléctrico y de gas, y avances internacionales en la regulación sectorial", se obtuvo que la mayoría de los funcionarios incumplieron con la asistencia al diplomado en los 17 días [programados (130 horas).	Durante la ejecución de la capacitación, surgieron actividades laborales que obligaron a los funcionarios a ausentarse de algunas clases del Diplomado.	Perder la oportunidad de las capacitaciones programadas por la CREG.	1. Ajustar el Procedimiento de Capacitación de la CREG para incluir actividades que faciliten dar cumplimiento al Plan de Capacitación. 2. Ajustar el reglamento de capacitación.	Que los funcionarios asistan a las actividades de capacitación que son convocados.	1. Informar a los funcionarios que sean insritos para actividades de capacitación, con 8 días de anticipación. 2. Informar a los expertos comisionados sobre los funcionarios que se hayan inscrito a actividades de capacitación, para que no les programen reuniones y/o comisiones en las mismas fechas. 3. El responsable de talento humano confirmará la asistencia de los funcionarios.	Registro de asistencia de los funcionarios a las actividades de capacitación	Número de funcionarios convocados a las actividades de capacitación / número de funcionarios que asistan a las respectivas actividades de capacitación.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La Comisión ajustó el procedimiento de capacitación y fue aprobado por el comité de Calidad y MECI. De otra parte, se está trabajando en los ajustes al reglamento de capacitación.	50%
		DEFICIENCIA EN LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS De la evaluación realizada a los contratos de prestación de servicios, pertenecientes al rubro de remuneración de servicios técnicos, se tiene como resultado de la misma, la determinación de deficiencias en el proceso de supervisión de los contratos, en razón que no existen	Aplicación parcial de la resolución 090 de 2008 y específicamente el artículo 8.	Deficiencia en la calidad de los	Recordar a los supervisores de los contratos sobre las funciones y responsabilidades establecidas en la	Mejorar la presentación de	Diligenciar adecuadamente el Formato previsto en el sistema de gestión de calidad, el cual mejora	Formato- sistema					Coordinador	La entidad elaboró un formato para la presentación de los informes de ejecución de los contratos, el cual fue aprobado por el comité operativo de Calidad y MECI, el cual ya se está utilizando.	



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
8	1405004	evidencias de control y seguimiento en su ejecución, debido a la ausencia de informes de supervisión, obligación establecida en la Resolución 090 de 26 de diciembre de 2008 artículo 8. (Reglamento de Supervisión).	en lo que tiene que ver con los informes de supervisión.	informes.	resolución 090 de 2008, y de la aplicación del nuevo formato del sistema de gestión de calidad.	los informes de ejecución de los contratos.	sustancialmente la presentación de los informes de ejecución de los contratos.	de gestión de calidad	1	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Administrativo y Financiero		10%
9	1402004	INCUMPLIMIENTO SICE La CREG, durante la vigencia 2010, no cumplió con las obligaciones del SICE, en cuanto a la publicación de la Información Presupuestal, de acuerdo a lo establecido en el ACUERDO 0009 de 2006 del Comité para la operación del SICE, por el cual se fijan lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal, SICE.	No se publicó información presupuestal en el SICE.	No se cuenta con consulta en el SICE de la información presupuestal.	La entidad designará a un funcionario competente para que ejerza la función de control, registro y seguimiento, de las obligaciones correspondientes en el SICE.	Cumplir con lo dispuesto en el acuerdo 009 de 2006 del comité de operación del SICE.	el funcionario asignado generará un reporte una vez se registre las operaciones en el SICE, trimestralmente.	Reportes del SICE	4 Trimestres	1-oct-11	30-ene-12	17,29	Coordinador Administrativo y Financiero	La entidad durante el año 2011, ha registrado en el SICE, la publicación de la información Presupuestal trimestral.	75%
10	1802100	PRINCIPIO DE ANUALIDAD DE LOS CONTRATOS Durante la vigencia 2010 en la CREG se suscribieron contratos y órdenes de prestación de servicios, cuya duración supera la vigencia ya que la duración va desde el 2010 hasta el 2011, los cuales se relaciona en el siguiente cuadro y que vulneran el principio de anualidad y no son consistentes con la programación presupuestal, lo cual se fundamenta en el hecho transcrito y a la luz de las normas vigentes.	Suscripción de contratos con plazos de ejecución que superan la vigencia fiscal.	Contratos suscritos con plazos con fecha de terminación en la siguiente vigencia.	Fijar la fecha de terminación de los contratos dentro de la vigencia.	Contratos se ejecuten dentro de la vigencia.	Prever las necesidades y adquisición de bienes y servicios, para que sean satisfactorias dentro de cada vigencia.	Indicador	Contratos que superan la anualidad / Total contratos suscritos	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	La Comisión durante el año 2011, ha fijado fecha de terminación de los contratos dentro de la vigencia, teniendo como referencia la acción de mejoramiento del presente hallazgo.	80%
11	1701007	INCERTIDUMBRE DE LA CUENTA DEUDORES Se genera incertidumbre en una cifra aproximada a los \$1.014 millones sobre la cuenta deudores por cuanto existen diferentes situaciones como por ejemplo una diferencia en el saldo del valor de la cartera a 31 de diciembre de 2010 de \$305,8 millones, situación que se encuentra soportada por los datos que arroja el estudio de la misma adelantado por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de la República, la cual ascendió a la suma de \$2.139,5 millones y la revelada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG en sus estados financieros, que fue de \$1.833,7 millones. Aunado a otra serie de situaciones como los ajustes sin justificación y soporte, no liquidación de cuotas entre otras.	falta de claridad en la base de datos de las empresas reguladas: ejemplo: empresas obligadas a contribuir y no se cobra, empresas liquidadas y se le calcula contribución, entre otras.	sobreestimación o subestimación de la cuota de contribución.	1. Unificar criterios financieros, contables y legales para consolidar una sola base de datos de cartera de la CREG. 2. Reorganizar los expedientes tanto físico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes.	1. Lograr la unificación de la información de la cartera con los movimientos reflejados en el balance. 2. Facilitar el acceso a la información de cartera tanto del cliente interno como externo.	1) Se designará una persona dedicada exclusivamente, para la reorganización y verificación de los expedientes físicos y virtuales de la cartera. 2) Se conciliarán los soportes físicos y virtuales versus las operaciones registradas en el auditar de la cuenta de deudores.	porcentaje de avance	90%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
12	1701007	PARTIDAS CONCILIATORIAS SIN DEPURAR Dentro de los extractos bancarios de las cuentas autorizadas para el recaudo de las cuotas de regulación números 256-88043-6 y 256-88042- 8 del Banco de Occidente, se encontraron valores relacionados con partidas sin identificar por un valor de \$35.0 millones. Teniendo en cuenta que la CREG para reconocer y registrar contablemente el ingreso del recurso a la fiducia, constituye cuenta por pagar y al no poder determinar el deudor a 31 de diciembre de 2010 se encuentra sobrestimada la cuenta deudora y el pasivo en la cifra mencionada.	No todas las empresas tienen la tarjeta empresarial código de barras por lo que al momento de efectuar las consignaciones no diligencian bien ni completamente el formato de consignación siendo difícil su identificación al momento de la consignación también se detectó que hay pagos que no corresponde a contribuciones y que por error otras empresas consignan en cuentas destinadas a contribuciones.	Los dineros consignados y reportados por la Fiducia no identifican el tercero que realizó la consignación y el concepto del valor consignado.	se utilizará en el nuevo fideicomiso un formato de recaudo en línea con dos referencias: Ref 1, NIT de la empresa y Ref 2, el No. de la resolución y la fecha, el cual permite identificar la empresa regulada y el valor cancelado.	Evitar saldos en los estados financieros de partidas pendientes por identificar.	Se comunicará a los regulados el nuevo procedimiento a utilizar al momento de realizar la consignación por contribución, de conformidad con el nuevo contrato de Fiducia.	porcentaje	100%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión acordó con el nuevo fideicomiso los siguientes procedimientos para el recaudo de la contribución: una cuenta recaudadora en línea y una cuenta recaudadora de transferencias electrónica. Se elaboró un instructivo donde se le explica a las empresas reguladas como hacer el pago de la contribución. Este instructivo se está entregando personalmente a las empresas reguladas que se están notificando de la Resolución 143 de 2011. Así mismo, se enviará a través de correo electrónico a todas las empresas reguladas.	90%

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL: 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
13	1704005	DERECHOS POR INTERESES SIN CONTABILIZAR Se determinó que la CREG dejó de percibir ingresos por concepto de intereses en el pago de la cuota de regulación por un monto aproximado de \$84.2 millones, debido a que en el momento del pago del capital adeudado de algunas cuotas de regulación de vigencias anteriores a 2010 no se liquidaron los respectivos valores por concepto de interés de mora y se encuentran registrados contablemente como derecho, por tanto a 31 de diciembre el activo deudores por intereses se encuentra subestimado en el valor establecido y su correlativa en el ingreso, con efecto de subestimación del excedente del ejercicio por efecto neto, el patrimonio, con el riesgo de que no se entablen oportunamente las acciones de cobro que permitan la recuperación del recurso.	Interpretación equívoca de la norma, en razón a que los intereses se cobran con base en una obligación principal que debe ser; clara, expresa y actualmente exigible y debe estar contenida en un título o acto administrativo para nuestro caso, es decir no pueden cobrar intereses sin que exista un título o una obligación. Apoyado en el Código de Procedimiento Civil, Estatuto Tributario y Código Contencioso Administrativo, la CREG hace exigible las obligaciones y sus respectivos intereses de mora a partir de los 30 días siguientes de quedar en firme el acto administrativo.	Subestimación de la cuenta de ingresos.	1. Mantener expedientes por cada empresa regulada que permita observar su estado actual. 2. Realizar conciliación de saldos.	Tener documentado física y virtualmente las transacciones de las empresas reguladas.	1. Elaborar por cada empresa regulada un expediente. 2. Verificar y conciliar posibles intereses de mora dejados de percibir por cuotas de regulación de vigencias anteriores al 2010. 3. Liquidar a valor presente los posibles valores dejados de percibir por conceptos de intereses. 4) Comunicar a la empresa regulada los valores que por intereses se dejaron de cobrar. 5) Informar al área contable los valores calculados por intereses.	Número	77	1-oct-11	28-feb-12	21,43	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
14	1701008	DEFICIENCIA EN LA APLICACION DE RECURSOS EN LA CUENTA DE ANTICIPOS El valor de la subcuenta 2450 Avances y Anticipos Recibidos presenta deficiencias a 31 de diciembre de 2010, que no permite establecer su completa razonabilidad debido a la contabilización de la totalidad de sus registros.	Se omitió la contabilización de la contribución de tres (3) regulados.	subestimación de la cuenta de recursos entregados en administración y de anticipos.	Registrar las partidas dejadas de contabilizar en la siguiente vigencia, previa conciliación y verificación de los soportes.	reflejar cifras razonables en los estados financieros, específicamente en la cuenta de anticipos - 2450.	1. Registrar las partidas dejadas de contabilizar. 2. Conciliación de la cartera sobre los soportes existentes. 3) Conciliar contra el módulo de ingresos.	Número	3	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión verificó y conciliación del valor de la subcuenta 2450, los cuales están identificados. Una vez lo permita el SIF II se hará el registro contable.	50%
15	1701007	CARTERA SIN DEPURAR Y SIN GESTION DE COBRO En la cartera de la CREG, existen saldos sin depurar, sobre los cuáles no se pudo evidenciar gestión alguna de cobro y/o si se tiene establecida su recuperación, por corresponder a un derecho cierto.	La base datos con la que auditó la esta cuenta Contraloría General de la República no coincide con la reportada por la entidad en los estados financieros, razón por la cual se reflejan diferencias anotadas en el cuadro adjunto al informe definitivo de la Contraloría.	No se refleja gestión de cobro ni recuperación de cartera, generando incertidumbre en la base de datos de la cartera al cierre de la vigencia 2010.	1. Reorganizar los expedientes tanto físico como virtual por empresa regulada, de tal forma que se evidencie el seguimiento de todos los soportes.	Tener una cartera confiable y consistente minimizando la incertidumbre frente a las cifras contenida en la base de datos con la que se auditó la Contraloría General de la República.	1. Complementar los expedientes de las empresas reguladas. 2. Se realizarán los ajustes correspondientes en el área financiera.	Documentos generados	1	1-oct-11	30-ago-12	47,71	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está en el proceso de organización de los expedientes físicos y virtuales de las empresas reguladas, con el fin de tener el estado actual de cada una de ellas y facilitar el seguimiento. Una vez organizado los expedientes se realizarán las conciliaciones y demás actividades para dar cumplimiento a la acción de mejora.	10%
16	1701001	DEFICIENCIAS EN LA PRESENTACION DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES En la Inspección a los estados contables se observa que las notas a los estados contables no son lo suficientemente claras, respecto a complementar el principio de revelación plena, limitando la interpretación de la información.	Al elaborar las notas contables a los Estados Financieros del año 2010 no se siguió el procedimiento estipulado en el Capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública, numerales del 16 al 26.	Que no hay revelación plena de las cifras expresadas en los Estados Financieros.	Las notas a los estados financieros serán elaboradas por el Contador de la entidad y se remitirán al Asesor Financiero para que este verifique, recomiende y devuelva al Contador. Posteriormente se evaluarán en reunión con el Director y el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.	Explicar al detalle de las cifras presentadas a nivel global en los Estados Financieros.	Preparar las notas a los Estados financieros conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.	Documento	1	1-ene-12	28-feb-12	8,29	Coordinación Administrativa y Financiera	Este hallazgo se tramita una vez se elaboren los estados contables a 31 de diciembre de 2011.	0%
17	1801100	OPERACIONES RECIPROCAS En la verificación realizada a las cuentas recíprocas, se determinó que no se encuentran involucrados en ellas la totalidad de los valores tanto de los derechos como de los compromisos que se tienen con otras entidades del estado en un valor aproximado a los \$395.4 millones.	Están pendientes algunos saldos por conciliar de las operaciones recíprocas.	Hay saldos pendientes por conciliar.	1. Circularizar oportunamente a las Entidades del Estado con las que se mantienen vínculos recíprocos. 2. Dar respuesta a las comunicaciones recibidas, previa verificación.	Conciliar permanentemente los saldos de las operaciones recíprocas, con las empresas con las que la entidad tiene vínculos recíprocos, con el fin de mantener.	2. Conciliar las respuestas obtenidas de la circularización. 3. Elaborar respuesta de aceptación o ajuste de conformidad con la partida conciliatoria. 4. Lo anterior tendiendo en cuenta la disposición del Sistema SIF II Nación.	porcentaje de avance	90%	1-oct-11	30-jun-12	39,00	Coordinación Administrativa y Financiera	Debido a los ajustes que se están realizando actualmente en el SIF II, no se ha podido conciliar el año 2011. Los requerimientos que han llegado de las empresas se le ha dado respuesta.	25%
18	1801100	CLASIFICACION CONTABLE Durante la vigencia 2010 la CREG, utilizó la subcuenta 290590 Recaudos a favor de terceros. Otros recaudos a favor de terceros para registrar valores cancelados de más por las entidades sujeto de contribución; sin que la operación se ajuste a la dinámica que establece la Contaduría General de la Nación en el Catálogo de cuentas, para esta cuenta.	Interpretación errónea de la dinámica contable.	En la lectura de los Estados Financieros no se refleja razonablemente los hechos económicos de conformidad a su origen.	Reclasificar la partida a la cuenta contable que corresponde.	Cumplimiento de la dinámica contable y aplicabilidad del marco de la contabilidad pública.	1- Ajustes de los registros contables.	Soporte de los ajustes realizados en SIF	1	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad no ha podido verificar las cuentas contables en el SIF I, debido a que no hay acceso. Se está gestionando ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las claves y usuarios, con el fin de entrar a verificar dichas cuentas.	0%



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
19	1704005	DIFERENCIAS EN EL VALOR DE RENDIMIENTOS Con relación a los rendimientos generados en el 2010 por las cuentas del Occidenta según extractos ascenderon a \$239.9 millones de pesos y según libros auxiliares, esta suma ascendió a \$254.6, presentándose una diferencia en el valor de \$17.4 millones. Así mismo en libro auxiliar de la cuenta 480535 Rendimientos sobre recursos entregados, no se pudo evidenciar el valor de los rendimientos generados en la cuenta de Occidenta por un valor de \$1.2 millones; y los rendimientos generados por las cuentas de ahorro, diferentes a las denominadas Occidenta, se logró establecer que los valores reportados en el libro auxiliar de la cuenta 480522 Intereses sobre Depósitos en Instituciones, estos ascenderon a la suma de \$218.4 millones, mientras que por el mismo concepto los extractos bancarios muestran una cifra de \$3.1 millones, presentándose una diferencia de \$215.2 millones aproximadamente.	No se evidencia conciliación entre los extractos bancarios y los saldos registrados en las cuentas de Balance	Falta de cumplimiento en los principios de causación y oportunidad.	Realizar las conciliaciones de los extractos y registrar las partidas correspondientes a los rendimientos.	Dar cumplimiento a los principios de oportunidad y causación de los hechos económicos generados en el desarrollo de las operaciones de la Entidad.	Registro mensual de las operaciones con FIDUCIA y seguimientos a los auxiliares contables.	Conciliaciones	12	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La entidad está trabajando en las conciliaciones para identificar las partidas correspondientes a los rendimientos	10%
20		MANEJO DE EXCEDENTES La CREG dispone de excedentes de liquidez que a 31 de diciembre de 2010 están representados en TES en cuantía de \$11.652 millones de pesos, y corresponden a los generados a diciembre de 2003 más los rendimientos obtenidos desde esa fecha; estos recursos no se incorporan anualmente en el presupuesto, situación que impide que los recursos se inviertan en el sector, y ocasiona que la CREG, administre recursos de liquidez, cuando esta no es su misión	Falta de incorporar los rendimientos en el presupuesto anual de la entidad.	Rendimientos que no se pueden utilizar debido a que no están registrados como ingresos en el presupuesto anual de la entidad.	1) Se identificarán los rendimientos por inversiones a dic. de 2010, para ser incluidos en el presupuesto de ingresos. 2) Se solicitará concepto al Ministerio de Hacienda con el fin de determinar el curso que se debe dar a los excedentes que están colocados en TES 3)	Disponer de los rendimientos una vez estén en el presupuesto anual de la entidad.	1) Identificar a través de los extractos bancarios los rendimientos generados a dic.31 de 2010. 2) efectuar la conciliación entre los valores obtenidos de los extractos y las cifras reportadas en SIIF. 3) Aplicar el concepto que expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre el destino de los recursos excedentes a Dic. 31 de 2010. 4) Efectuar conciliación entre los saldos reportados en extractos y los registros contables.	conciliaciones anuales	8	1-oct-11	30-jun-12	34,00	Coordinación Administrativa y Financiera	La Comisión está tramitando el concepto a enviar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo recopilando la información para la conciliación.	15%

Hallazgos Plan Mejoramiento vigencia 2009

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha Iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
11	1801001	Notas a los estados contables: Las Notas a los estados Contables no contemplan de forma clara la información complementaria sobre todas las transacciones, hechos y operaciones financieras.	Para la presentación de los estados financieros con cierre a Dic. 31-2010, la CREG elaborará las notas a los estados financieros teniendo en cuenta lo siguiente: a) dar más claridad sobre la información de todas las transacciones. b) reflejar los cambios significativos en los registros contables c) informará el método de amortización utilizado en los activos intangibles d) cumplir con lo establecido en el régimen de Contaduría Pública.	Presentar las Notas a los estados financieros a partir del cierre de diciembre 31 de 2010 de forma clara, amplia frente a todos los hechos y operaciones financieras de la entidad.	Las notas a los estados financieros serán elaboradas por el Contador de la entidad y se remitirán al Asesor Financiero para que este verifique, recomiende y devuelva al Contador. Posteriormente se evaluarán en reunión con el Director y el Coordinador Administrativo y Financiero de la entidad.	Explicar al detalle de las cifras presentadas a nivel global en los Estados Financieros.	Preparar las notas a los Estados financieros conforme a lo Establecido en el Regimen de Contabilidad Pública.	Documento	1	ene-12	feb-12	8,29	Coordinación Administrativa y Financiera	Este hallazgo se tramita una vez se elaboren los estados contables a 31 de diciembre de 2011.	0%



INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUSCRIPCIÓN PLANES DE MEJORAMIENTO
FORMULARIO No 14

ENTIDAD: COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG.

NIT: 900034993-1

REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO

PERIODO FISCAL : 2010

MODALIDAD DE AUDITORIA: Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 23 de septiembre de 2011

No.	Código hallazgo	Descripción hallazgo	Causa del hallazgo	Efecto del hallazgo	Acción de mejoramiento	Propósito de la Acción de Mejora	Descripción de las Actividades	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha iniciación de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Plazo en semanas de la Actividad	Área Responsable	Seguimiento	Avance %
2	1504001	Talento Humano: La capacitación de los funcionarios gira en torno a las necesidades individuales y no colectivas. No existe un programa de capacitación que responda a las necesidades corporativas que faciliten el logro de los objetivos y de la visión. No se tiene un acompañamiento a la gestión que desencadene un desempeño superior de los funcionarios. No se cuenta con los mecanismos e instrumentos de resolución de conflictos y en general se carece de estrategias de coaching que mejoren la motivación, la acción humana y que estimule a los funcionarios hacia un mejor desempeño.	1) Ajustar el plan de capacitación a los resultados de las evaluaciones de competencias. 2) Fortalecer la capacitación colectiva, en cumplimiento del plan de capacitación semestral. 3) Expedir el acto administrativo mediante el cual se designan los miembros de comité de convivencia.	falta de capacitación que permita actualizar las competencias de los funcionarios.	Ejecutar el plan de capacitación previsto para la vigencia, ampliando la cobertura de los funcionarios.	lograr que los funcionarios de la CREG asistan a capacitación programada, de acuerdo con el plan de capacitación establecido por la CREG.	Fortalecimiento de competencias de todos los funcionarios de la CREG.	Plan de capacitación	No. de capacitaciones programadas / No. de capacitaciones ejecutadas.	1-oct-11	31-dic-11	13,00	Coordinador Administrativo y Financiero	El plan de capacitación del primer semestre de 2011, se ajustó aplazando algunas actividades a realizar durante el segundo semestre del año. Las actividades programadas en el primer semestre se ejecutaron. De las actividades programadas en el plan de capacitación para el segundo semestre del año, se está ejecutado de acuerdo con su programación.	76%


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: JAVIER AUGUSTO DÍAZ VELASCO
Correo electrónico: javier.diaz@creg.gov.co